

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, - 4 DIC. 2006

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Biología y Medicina Nuclear (SUBIMN);-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "2° Congreso Uruguayo de Medicina Nuclear", a realizarse los días 1° y 2 de diciembre de 2006, en el Hotel Palladium de esta ciudad;-----

CONSIDERANDO: I) que a dicho Congreso concurrirán destacados conferencistas extranjeros a los que se sumarán disertantes nacionales de diferentes disciplinas y ámbitos académicos; -----

II) que por lo expresado corresponde acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Decláranse de Interés Nacional el "2° Congreso Uruguayo de Medicina Nuclear", a realizarse los días 1° y 2 de diciembre de 2006, en el Hotel Palladium de la ciudad de Montevideo, -----

//Sigue



2º.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

MF

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República